

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4988** *SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA BALEAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "Servicios de Administración e Informática Balear, Sociedad Anónima Unipersonal", celebrada el 30 de enero de 2012 acordó, por unanimidad, la transformación de dicha sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, pasando a denominarse "Servicios de Administración e Informática Balear, Sociedad Limitada Unipersonal", y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, según balance de situación cerrado a tal efecto el día 20 de enero de 2012 e igualmente aprobado.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2012.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120013570-1